

2021

FAMILIAS PARA LA INFANCIA MIGRANTE

ACOGIDA FAMILIAR EN ESPAÑA: RETOS, PROCESOS Y BUENAS PRÁCTICAS.



Co-funded by the
European Union



FAMILY BASED CARE FOR CHILDREN IN MIGRATION

por Causa
Investigación, periodismo y migraciones

Coordinador: Álvaro Puyo

Autoras y autores:

Álvaro Puyo

Cristina Fuentes

Eva Ortigosa

Marta Martín

Ana Rojas

Karina Barandiarán.

Maquetación:

Paula Trujillo

Con la colaboración de Vanesa Martín.

Este informe está financiado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración de la Unión Europea.

El contenido de este informe representa las opiniones de los autores únicamente y es su exclusiva responsabilidad. La Comisión Europea no acepta ninguna responsabilidad por el uso que pueda hacerse de la información que contiene.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe tiene tres objetivos. En primer lugar, entender por qué en España, a pesar de que la normativa valore la acogida familiar como prioritaria, apenas exista en la realidad. En segundo lugar, identificar los principales temas que afectan a los y las jóvenes que migran solos a nuestro país, un colectivo especialmente vulnerable. Y en tercer lugar, determinar los beneficios que puede tener la acogida familiar para superarlos y garantizar una transición a la vida adulta con garantías para su desarrollo.

En España, la mayor parte de la infancia migrante reside en centros de menores. De ellos salen en muchas ocasiones a los 18 años sin documentación, y sin alternativa habitacional, dificultando de forma grave su transición a la vida adulta. Surgen aquí los problemas para acceder al mercado laboral, a formación, al sistema de salud, pero también para formar parte de la sociedad que les acoge. Todo ello cubierto por un imaginario colectivo que se alimenta cada vez más de discursos racistas y de odio.

Esto comienza desde el momento en que, a nivel legal, la infancia migrante es categorizada como migrante, y no como infancia. Se empiezan a dar una serie de problemas que se van acumulando y perpetuando en el tiempo, y que se hacen evidentes precisamente durante la transición a la vida adulta, que es donde todos los problemas y fallas del sistema de acogida se intensifican.

Para la elaboración de este informe el equipo de la fundación porCausa ha realizado entrevistas a familias que acogen y a personas que están siendo o han sido acogidas. También a asociaciones y redes de la sociedad civil implicadas en el tema de la infancia migrante. Todo ello complementado con análisis de normativa y de datos extraídos en anteriores trabajos sobre el tema. Esto ha servido para identificar la acogida familiar como una herramienta muy útil para luchar contra todos estos elementos y factores de exclusión social. Además, permite evidenciar la necesidad de promoción y apoyo que requiere este modelo, no sólo para aquellos que ya han cumplido los 18 años, sino sobre todo para quienes siguen siendo menores de edad.

TABLA DE CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN	3
2.METODOLOGÍA	4
3. ACOGIDA EN FAMILIAS	6
3.1 Apuntes sobre la legislación en la acogida de menores migrantes	6
3.2 Beneficios de la acogida en familias para la infancia migrante	8
3.2.1 Beneficios de la acogida familiar para los y las jóvenes	8
3.2.2 Beneficios para las familias y para la sociedad	13
4.DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFANCIA MIGRANTE EN ESPAÑA	15
4.1 Marco legal	16
4.1.1 Tensión entre las leyes de protección a la infancia y la Ley de Extranjería	16
4.1.2 Falta de acceso a documentación en regla	17
4.2 Dificultad de acceso a recursos sociales	19
4.2.1 Fallo en la transición a la vida adulta	19
4.2.2 Sin protocolos específicos de atención	19
4.2.3 Falta de acceso a recursos de formación	20
4.2.4 Falta de acceso a empleo	21
4.2.5 Falta de acceso a la asistencia sanitaria	22
4.2.6 Integración y espacios de ocio y socialización	22
4.2.7 Diferencias entre Comunidades Autónomas	23
4.3 Realidad, percepción y autopercepción	24
5.BUENAS PRÁCTICAS EN ACOGIDA EN FAMILIA DE INFANCIA MIGRANTE	27
5.1. Barcelona Actúa	27
5.2. SOMOS Canarias	28
5.3. Punt de Referència	29
5.4. Red de acogida El Puerto de Santa María (Cádiz)	30
5.5. Somos acogida	32
5.6. Sistematización de buenas prácticas	33
6.CONCLUSIONES	34
7. BIBLIOGRAFÍA	35
8.ANEXOS	36

I. INTRODUCCIÓN

Este informe nace fruto de una investigación preliminar sobre el panorama de la infancia migrante en España¹ y la acogida en familias. Las conclusiones de éste fueron varias. En España existen unos niveles muy elevados de institucionalización en la acogida de menores migrantes que llegan solos a nuestro país, a pesar de que en el marco legal se contemple la opción del acogimiento familiar como la opción idónea. Sin embargo, las cifras que encontramos en las diferentes Comunidades Autónomas daban cuenta de que esta opción es prácticamente inexistente.

Vimos también que uno de los principales problemas normativos reside en que el marco legal para la inmigración apenas hace referencia a la infancia. Sumado esto a la multiplicidad de administraciones y agentes públicos implicados en la acogida y diferencias territoriales en cuanto a recursos y atención a la infancia migrante, nos encontramos con una serie de malas prácticas en lo que respecta a la acogida de la infancia migrante, que terminan por provocar que la acogida familiar apenas esté contemplada como una opción real.

Para entender el por qué de este asunto, con este segundo informe se buscó hablar con personas y organizaciones vinculadas con la acogida de la infancia migrante. El fin fue recoger desde su perspectiva cuáles son, por un lado, los principales problemas a los que se enfrentan los jóvenes migrantes tutelados y ex tutelados en nuestro país, y por otro, entender por qué en España no hay acogida familiar. En este sentido, también se pretende conocer de primera mano y exponer los beneficios reales que puede tener la acogida familiar para la infancia migrante.

En las próximas páginas repasamos el panorama actual en el que se encuentra la infancia migrante en España y sus principales problemas. Estos parten de una base legal que va condicionando otras esferas, como la falta de acceso a documentación sobre recursos sociales, empleo y formación o espacios de socialización. A ello se suma la percepción social, cada vez más contaminada por discursos de odio, acerca de los menores y jóvenes migrantes que llegan solos. Todos estos elementos inciden en algo central que falla en el proceso de acogida en España, que es la transición a la vida adulta, momento en el que se intensifican todos los factores de vulnerabilidad que les atraviesan.

En base a entrevistas a familias que acogen, personas que han sido o están siendo acogidas, voces expertas en materia legal e infancia migrante y organizaciones que trabajan el tema, mostramos la acogida en familia como una alternativa viable y útil para paliar el efecto que todas las problemáticas analizadas tienen sobre la infancia migrante.

A este respecto, es importante señalar que una de las principales limitaciones de esta investigación ha sido la dificultad para contactar con familias de acogida en las diferentes zonas geográficas de España para ampliar el rango de entrevistas. Si bien la situación que se relata en las entrevistas es estructural al sistema de acogida español, puede estar influenciado por contextos locales que podrían variar en otros territorios.

1. porCausa (2021) La acogida de menores migrantes en España. Marco normativo, sistema administrativo y formatos de acogida

2. METODOLOGÍA

La metodología de esta investigación ha sido de carácter cualitativo, aplicando la entrevista en profundidad como técnica de producción de datos. Las 16 entrevistas se han realizado siguiendo los criterios muestrales de los objetivos de la investigación. Se ha diferenciado entre:

1. Asociaciones que trabajan con infancia y adolescencia migrante
2. Familias de acogida temporal o permanente
3. Personas extuteladas
4. Expertos en infancia y adolescencia migrante

Todas las entrevistas se han realizado por videoconferencia (formato online), y de ellas se obtuvieron grabaciones en audio que posteriormente fueron procesadas y analizadas. En total, se realizaron 15 entrevistas en profundidad.

La técnica de análisis de datos empleada fue el análisis del discurso, un método que capta y da significado a las palabras, los gestos y las expresiones de las personas entrevistadas, y que cobra valor especialmente en grupos vulnerabilizados (Van Dijk, 2010). Para el análisis se utilizó el software Atlas.ti.

Metodología	Cualitativa
Técnica de producción de datos	Entrevista en profundidad
Instrumento	Guión semiestructurado
Procedimiento	Videollamadas con grabación de audio
Muestra	15 entrevistas en profundidad (6 familias de acogida, 4 asociaciones, 3 jóvenes extutelados y 2 expertos)
Análisis de datos	Análisis del discurso Atlas.ti (versión 9)

PERFILES ENTREVISTADOS

EXPERTOS	-Abogada experta en infancia migrante -Dirección General de Infancia del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
ASOCIACIONES / ONG	-Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) -Punt de Referencia -Barcelona Actúa -Somos Red Solidaria -Red de Acogida El Puerto de Santa María -Somos Acogida
FAMILIAS	6 familias de acogida -4 familias residentes en Andalucía -1 familia residente en Aragón -1 familia residente en Madrid
PERSONAS EXTUTELADAS	-2 personas ex tuteladas y acogidas en familia -1 persona ex tutelada no acogida en familia

3. ACOGIDA EN FAMILIAS

3.1 Apuntes sobre la legislación en la acogida de menores migrantes

Legislación, jurisprudencia y doctrina coinciden en defender la idoneidad de la acogida familiar con modelo de protección de la infancia en situación de desamparo. En España, el sistema de acogida de menores no diferencia entre nacionales y extranjeros. Esto debería facilitar su gestión y evitar cualquier estigmatización de los niños y niñas migrantes. La ley apoya expresamente como opción prioritaria la acogida familiar sobre la residencial, pero la puesta en práctica de esta opción se enfrenta con tres grandes desafíos: 1) la aplicación simultánea y a veces contradictoria de la normativa de infancia y la normativa de extranjería; 2) la complejidad del reparto de competencias, derivada de la descentralización política y 3) la desidia o falta de voluntad política por parte de las administraciones responsables para acometer una reforma.

La piedra angular de la protección global de la infancia está en la **Convención de Derechos del Niño de 1989 (CDN)**, que debería inspirar toda normativa o política relativa a los menores. Desde su ratificación por parte del Gobierno de España en 1990, el **interés superior del niño y la niña** debe ser la pauta o patrón a seguir en cada decisión que afecte a este colectivo. Esto implica atender individualmente sus necesidades, derechos, anhelos y aspiraciones con el fin de promover su bienestar y su desarrollo integral. En esa línea, la CDN da prevalencia a la reunificación familiar como entorno más deseable para crecer, pero en caso de no ser posible, promueve la integración del menor en el país de acogida.

La protección de los derechos de la infancia está consagrada explícitamente en el Tratado de la **Unión Europea** (UE), así como en la Carta de Derechos Fundamentales de la UE. En línea con las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños de Naciones Unidas (2010), la UE está comprometida desde hace una década con la transición de la atención institucional o residencial a la atención familiar y comunitaria, también llamada “desinstitucionalización del cuidado infantil”.

En **España**, la Constitución de 1978 establece la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección del niño, que en el caso del menor migrante tiene una doble identidad con consecuencias en el ordenamiento jurídico. La Ley de Extranjería, una norma restrictiva concebida para la contención de las llegadas de inmigrantes, hace una excepción en el caso de los menores para adoptar un enfoque protector y garantista. Así, cuando un menor extranjero no acompañado llega a España y no procede la repatriación (por imposibilidad de retorno con su familia o al país de origen), se le concederá una autorización de residencia tutelada. Al considerarse que el menor está en situación de desamparo, éste entrará automáticamente en el sistema de acogida bajo la tutela de la autoridad competente.

La Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor (LOPJM) prioriza la reinserción con su familia y, en su defecto, instaura un nuevo régimen para la tutela de los menores que se aplica a todos ellos con independencia de su nacionalidad y condición administrativa. Esta institucionalización de la tutela –recogida en el art.172 del Código Civil (CC)– blinda al tutelado, quedando tácitamente prohibida su expulsión. El CC regula el acogimiento, valora la adecuación de los acogedores y otorga prioridad a la modalidad familiar frente a la residencial.

Las **Comunidades Autónomas** asumen la competencia territorial en materia de asistencia social, que engloba la protección de la infancia y la igualdad de derechos, así como la gestión en materia de servicios sociales y en materia de acogimiento y adopción. Pero hay 17 CCAA con muy diferente incidencia de acogida, desarrollo legislativo y grado de compromiso. En un Estado descentralizado como España, la Administración General del Estado, las CCAA y los Ayuntamientos han de coordinarse para evitar que se generen disfuncionalidades o malas prácticas que puedan provocar o agravar situaciones de exclusión social (por ejemplo, errores en las pruebas de determinación de edad, o el hacinamiento en los centros de menores, entre muchas otras).

La Ley 26/2015 de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia sigue el consenso científico y profesional sobre las ventajas de la acogida **familiar**. Para facilitar la constitución de esta modalidad de acogida, extrajudicializa el procedimiento. De esta manera, mediante resolución administrativa de la entidad pública que tenga la tutela de guardia del menor, y tras una valoración de idoneidad de la familia acogedora, se podrá proceder a su formalización. Para esa formalización, se incluirá un documento anexo a modo de convenio o negocio jurídico donde consten derechos, obligaciones y todas las reglas de convivencia y cuidado, que serán remitidas al Ministerio Fiscal.

Todas las **Comunidades Autónomas** transponen la prevalencia estatal de la acogida familiar en su marco normativo de protección a la infancia. Algunas de ellas, como Andalucía o Castilla y León, han incorporado en sus ordenamientos **estatutos de las personas acogedoras**, como herramienta para incentivar la acogida en familia ajena. Aunque los menores pasen en algún momento por el **proceso de acogimiento residencial**, este debería ser un **recurso temporal o pasajero** para sentar las bases para una futura acogida familiar.

No obstante, los datos no responden al anhelo legal, científico y político de una acogida familiar prioritaria.

Es difícil cuantificar un fenómeno tan complejo, del que no hay un registro único, y que además adolece de falta de homogeneidad territorial, así como de tensiones legislativas y políticas. A pesar del consenso multinivel sobre la necesidad de priorizar la acogida familiar como modelo de tutela, la realidad de los datos disponibles nos devuelve otra imagen: la de una mayoría abrumadora de menores que residen en centros de protección y una cifra testimonial y estancada de menores acogidos en familias.

Andalucía, puerta de la Frontera Sur española, es un buen ejemplo: según los datos extraídos en el informe preliminar realizado por porCausa , (de diciembre de 2020), en esta comunidad había 1.379 niños y niñas en acogida residencial en centros de la Junta de Andalucía, mientras que solo 36 estaban en régimen de acogida familiar o guarda con fines de adopción. En otras CCAA, como las vecinas Extremadura y Castilla La Mancha, no había **ningún niño en acogida familiar**, al igual que en Galicia. En otras comunidades autónomas, la disparidad de cifras entre la acogida familiar y residencial también era sorprendente: en la Comunidad de Madrid había 4 frente a 320, mientras que en Valencia había 2 frente a 242 , respectivamente.

Otro dato interesante es la mayor proporción de acogida familiar en caso de menores extutelados, que se encuentran en un periodo vital para la inclusión en la sociedad del joven adulto.

3.2 Beneficios de la acogida en familias para la infancia migrante

La acogida familiar es la opción idónea para la infancia migrante, tal y como refleja la normativa y jurisprudencia en materia de infancia, pero no se trata efectivamente de una forma habitual en España. Los testimonios y experiencias de las personas entrevistadas han servido para extraer concretamente cuáles son los beneficios que esta modalidad de acogida representa para las propias personas implicadas en el proceso.

Estos testimonios dan cuenta de la necesidad de promoción que tiene la acogida familiar, y del compromiso y apoyo que ésta necesita por parte de las administraciones, para que se fomente el **respeto del interés superior del menor en todos los casos**. Los beneficios de la acogida en familia son múltiples, abarcan diferentes aspectos esenciales para el desarrollo de una persona menor de edad o joven, y van desde lo legal hasta aspectos prácticos y cotidianos, pero también psicológicos y de integración en la sociedad de acogida.

A continuación, repasamos los aspectos positivos más importantes y recurrentes que aparecieron durante la fase de trabajo de campo que precedió a la elaboración de este informe.

3.2.1 Beneficios de la acogida familiar para los y las jóvenes

Un factor determinante que hace de la acogida familiar una herramienta esencial para acoger, y del que además emanan el resto de aspectos positivos de este modelo, es la personalización de la atención a la persona acogida.

“Yo personalmente creo que un entorno estable en una familia es muy diferente a un centro de menores, por muy bien que lo hagan, por mucha implicación, por mucho cariño, por mucho empeño que pongan. En una familia, en un entorno estable, más reducido, y con personas que pueden dedicar mucha más atención al chaval... Es que tiene que funcionar mejor porque es una cuestión de tiempos. Es distinto tener que dedicar tiempo a doscientos chavales que dedicárselo a uno en tu propio entorno”.

Abogada experta en infancia migrante

Todas las familias y personas acogidas en familia que se han entrevistado coinciden en que **la acogida familiar es un modelo que, sobre todo, aporta normalidad y estabilidad** a personas que hasta el momento se encontraban en una situación de inseguridad y que, desde edades muy tempranas, se han tenido que enfrentar a experiencias traumáticas y difíciles de gestionar.

“Esa familia va a ofrecer una estabilidad física y emocional a un chico que ha pasado casi toda su infancia o adolescencia en la calle”.

Punt de Referencia.

Más adelante se verán las principales problemáticas a las que se enfrenta la infancia migrante, para las cuales, la familia de acogida es un apoyo que puede ser crucial para superarlas y resolverlas con éxito.

Las familias de acogida, que normalmente participan de asociaciones y redes, o son apoyadas por ONGs especializadas en la materia, pueden ser de gran utilidad para este proceso. Entre otras ventajas, estas familias facilitan el acceso a la información, a los procedimientos y trámites legales y plazos necesarios para obtener la regularización administrativa, e incluso proveen un apoyo fundamental para realizar los desplazamientos hasta las embajadas o consulados del país de origen del menor acogido. La implicación familiar es clave para que los y las jóvenes puedan acceder a una documentación en regla.

“Fuimos a Madrid a solicitarla, y por errores de ellos, han tardado más de un año. A este chico le han dado la tarjeta hace unos meses. Por medio, hemos tenido que ir más veces a la embajada. Bueno, ha sido, de verdad... Por fin ya tiene la tarjeta y ya ha solicitado su pasaporte. Ahora está esperando otros meses a que venga el pasaporte y cuando lo tenga, ya podrá pedir la tarjeta de residencia”.

Familia integrante de la Red de Acogida El Puerto de Santa María

A. EMPLEO

La familia de acogida facilita que los y las jóvenes se desenvuelvan en el lugar de la acogida, ayudando en la búsqueda de oportunidades y la adquisición de nuevas habilidades. Los y las menores que migran solos a España -sea o no sea este país su destino final - dejan atrás sus hogares para labrarse un futuro a través del trabajo, y, cuando las circunstancias se lo permiten, procuran formarse con el objetivo de mejorar sus condiciones futuras y las de sus familias.

Para el caso del empleo, la familia de acogida es útil por varias razones. En primer lugar, buena parte de la información que permite acceder a oportunidades de empleo se transmite entre individuos, en lo que coloquialmente se conoce como “boca a boca”. Las posibilidades de que esto ocurra se multiplican con el respaldo de una familia, en tanto que esta se implica mucho más a la hora de preparar las entrevistas de trabajo o de adquirir habilidades y herramientas clave para que los y las jóvenes migrantes aprendan a desenvolverse en un mercado laboral bastante complejo y limitado.

“Encontró la oferta de trabajo (el joven) porque la familia lo acompañó a la entrevista, porque la familia ha estado allí haciendo todos los trámites con él... al final (la familia) ayuda un montón. Facilita la buena evolución del chico, a unos niveles que son increíbles”.

Barcelona Actúa

B. EDUCACIÓN

La mayoría de los y las jóvenes migrantes llegan con la intención firme de trabajar, y en esto coinciden también las familias entrevistadas. Incluso, por delante de otras prioridades, como mejorar su formación. Esta realidad está estrechamente vinculada a factores como la situación de necesidad económica de sus familias biológicas y el entorno en el que les tocó crecer. Las familias entrevistadas también señalan que es fundamental tener acceso a información sobre los recursos formativos disponibles en su entorno para despertar el interés de las personas acogidas, ya sea por el carácter práctico de estas opciones educativas o porque se adaptan adecuadamente a las necesidades del mercado laboral local.

“Ahora ya consiguieron trabajar 13. Algunos están todavía en trabajos digamos temporales, de esto del campo. Mis dos chicos tienen contrato ahora. Están trabajando en la hostelería, bueno, porque les damos cursos de formación laboral y otros. Y claro, una formación que se da mucho es la hostelería porque es la fuente de trabajo en la zona de playa”.

Familia integrante de la Red de Acogida El Puerto de Santa María

"Yo, por ejemplo, tengo fama de ser muy clara y ponerles la línea roja y decirles 'bueno a ver: si te quieres quedar, tu formación es importante, porque si no, qué, ¿te vas a quedar conmigo hasta los treintaytantos?'".

Familia integrante de la Red de Acogida El Puerto de Santa María

En definitiva, la familia fomenta las ganas de estudiar, ya que es consciente de que la formación es fundamental para poder acceder a un empleo u oficio determinado en el futuro. Esto es importante, ya que meter a estas personas en formaciones que acaben desmotivándolas puede ser contraproducente si realmente lo que quieren es trabajar. Es necesario encontrar un equilibrio que ajuste las expectativas laborales de la persona con la realidad del mercado laboral local.

El idioma es algo básico que tienen que aprender para desenvolverse en la sociedad a la que llegan. Sin embargo, su aprendizaje por muchos motivos puede no ser el correcto. Y este es otro aspecto que destacan las familias entrevistadas, que coinciden por unanimidad en que el contacto directo y cotidiano con la lengua facilita el aprendizaje de los jóvenes acogidos y su facilidad para socializar y encontrar trabajo.

C. SOCIALIZACIÓN

Otro aspecto clave en el que la acogida familiar es un factor de éxito está vinculado a la capacidad de la familia para dotar de herramientas de socialización a los chicos y chicas, lo que les permite construir poco a poco una red social que les ayude a desenvolverse con soltura en una sociedad distinta de la que les vio nacer y crecer.

La "normalidad" que aporta el día a día en una familia lleva por inercia a abordar todo tipo de temas y situaciones, compartidas en un mismo espacio de intimidad en el que el o la joven se sienten seguros. Esto favorece el desarrollo de habilidades esenciales que pueden ayudar a que su proyecto migratorio se lleve a cabo de forma satisfactoria.

Además, a nivel emocional este apoyo es muy importante para personas que a menudo arrastran traumas e historias duras de vida, que no deberían corresponderle a personas tan jóvenes. El ambiente familiar permite que se sientan arropados, apoyados y acompañados en distintos procesos.

“Aquí en casa es un poco especial porque yo personalmente trabajo mucho con ellos las emociones, la madurez emocional. También las habilidades sociales y el itinerario formativo. Para mí es fundamental trabajarlos con todos ellos, dependiendo del perfil que tengan. Aquí se lee, se habla de política, se habla de religión, se habla de todo. Si hay cualquier concentración, cualquier historia, intento llevarlos no sólo a los que tengo alojados en casa, sino a todos”.

Familia integrante de la Red de Acogida El Puerto de Santa María

“Cuando ya estás con la familia eso te anima y te olvidas un poco (...) es como estar en tu familia, igual”.

Ex tutelado acogido en familia

En definitiva, la acogida en familia es un elemento que multiplica las posibilidades de éxito de los chicos y chicas acogidos. La transición a la vida adulta, como se verá más adelante, es un gran escollo al que se enfrenta la mayoría. Para superarlo con éxito, la acogida familiar es la opción idónea.

“Ha sido maravilloso, porque se desinstitucionaliza todo, con chavales que han estado muy institucionalizados y no les ha servido, porque cada uno somos un mundo y no todos aprendemos o nos desarrollamos de la misma manera”.

Madre de acogida en Madrid

3.2.2 Beneficios para las familias y para la sociedad

Los chicos y chicas acogidos en familias no son los únicos que se benefician de esta modalidad de acogida. Todas las familias que compartieron su testimonio para la elaboración de este informe destacan una larga lista de aspectos favorables que viven, experimentan y reciben desde que decidieron abrirse a la acogida familiar. Entre los “pros”, destacan que los y las chicas acogidas aportan experiencias nuevas y enriquecedoras al hogar, generando así un aprendizaje mutuo. También contribuyen con nuevos conocimientos sobre otras culturas, realidades a menudo invisibilizadas y criminalizadas o incluso el aprendizaje de nuevos idiomas.

“Mucha alegría, mucha juventud. Yo soy una persona ya un poquito mayor, ¿no? Entonces, bueno, ellos me aportan mucha alegría, mucho cariño. Y bueno... Experiencias de su país. Cuentan cosas de su tierra, de su comida, de su cultura... Se aprende mucho con ellos”.

Familia integrante de la Red de Acogida El Puerto de Santa María

Acoger a un menor o persona extutelada migrante también contribuye a mejorar el aprendizaje de los hijos biológicos de la familia de acogida. Inevitablemente, se van a generar dinámicas de las que ellos también van a formar parte, fomentando la solidaridad, la empatía, la ruptura de prejuicios y una mayor predisposición o apertura hacia nuevas ideas. Las personas entrevistadas señalan con frecuencia la trascendencia que tiene esta experiencia sobre sus hijos biológicos a todos los niveles, y todo el aprendizaje que conlleva.

“Mi hijo mayor fue el que hizo un hueco en su cuarto. Gracias a él se pudo hacer la acogida y fue muy bonito. Él no lo valora, pero yo sí. Tanto mi marido como yo lo hemos valorado siempre muchísimo”.

Familia integrante de la Red de Acogida El Puerto de Santa María

Esta apertura a otras realidades incide directamente en el entorno de la familia, y por lo tanto también en la sociedad y la percepción que ésta tiene de la infancia migrante. Se trata de un tema controvertido y que en los últimos años ha cobrado cierto impacto mediático, y por lo tanto la familia de acogida se convierte en un factor clave en la lucha contra la discriminación y el racismo.

Esto es especialmente efectivo en contextos locales, como los casos que se expondrán en el apartado de buenas prácticas más adelante en el informe. Casos como el de la Puebla de Almoradiel o el Puerto de Santa María – que se detallarán en el apartado número 5 – muestran que, en lo que respecta a la percepción que se tiene sobre la infancia, hay grandes avances a nivel local.

“Hemos dado a conocer todo lo positivo que ellos traen, ¿no? Y entonces, bueno, un poquito para sensibilizar a la población, que es muy importante. Y luego cuando están en nuestras casas, pues a través de los vecinos, los amigos... Quieras que no, esto es como una cadena”.

Familia integrante de la Red de Acogida El Puerto de Santa María

En definitiva, la familia permite diluir la asociación mental que se hace de los menores y jóvenes migrantes con el conflicto, la delincuencia y otros estereotipos negativos. Si, por el contrario, esta asociación se hace con una familia vecina o cercana en el barrio, aumentan las posibilidades de que estas personas sean consideradas como miembros de esa familia.

“¿Cómo afrontas ese problema? ¿Afrontas ese problema aislándolos o afrontas ese problema intentando integrarlos en la sociedad? Yo creo que una persona que integra en la sociedad es algo de un valor incalculable”.

Familia de acogida de Aragón

Aun así, es importante que las familias que acogen cuenten con apoyo a distintos niveles. Este apoyo se puede traducir en una red de familias que se unen en una asociación, o en ONG con programas de acogida familiar que les dotan de herramientas y especialistas en infancia migrante. También de instituciones locales o regionales. Que esto ocurra es muy importante para que este tipo de iniciativas tengan éxito.

“Me parece que es lo ideal: que familias en conjunto pongan encima de la mesa sus problemas, medien con la administración, conozcan cuales son los recursos que pueden existir...”.

APDHA

Pero sobre todo, el apoyo institucional es clave: lo son tanto la ayuda de las administraciones locales, que pueden facilitar enormemente el acceso a servicios básicos a personas que por sus circunstancias no lo pueden hacer, como el apoyo financiero, que es esencial para que la acogida se pueda realizar de forma adecuada. El caso de Somos Acogida en la Puebla de Almoradiel (Toledo) lo demuestra. El Ayuntamiento de esta localidad apoya el proyecto de acogida familiar y esto facilita enormemente su desarrollo, su duración en el tiempo y el acceso a una atención adecuada para los chicos y chicas.

“El Ayuntamiento (de la Puebla de Almoradiel) nos da [...] una cantidad importante. Pero sí es verdad que el Ayuntamiento nos da algo mucho más importante que eso. Es todas las líneas de trabajo del Ayuntamiento, de Servicios Sociales, Banco de Alimentos, atenciones... Pero van más allá. Están comprometidos con nosotros en la búsqueda activa de empleo, en que tengan la formación suficiente para acceder al mercado laboral [...] en todo el programa de ocio del pueblo, los chicos pueden participar perfectamente...”.

Somos Acogida

En conclusión, los beneficios de la acogida en familia son muchos y concuerdan perfectamente con lo requerido para el respeto del interés superior del menor. Por estas y otras razones, es necesario promocionar y facilitar el acceso de las personas menores de edad a esta modalidad de acogida, y no sólo el de personas extuteladas.

“La familia de acogida es un factor multiplicador de las oportunidades positivas que puede tener este chico en su entorno, incluso al acabar la acogida”.

Barcelona Actúa

4. Diagnóstico de la situación actual de la infancia migrante en España

La acogida en familia tiene múltiples beneficios para ayudar a superar ciertas limitaciones a las que se enfrenta la infancia migrante en España. En este apartado se desarrollan los cinco principales determinantes de este fenómeno y de las condiciones en que se desenvuelven los y las jóvenes que migran solos a España.

La base del problema es legal. En las páginas anteriores se ha detallado la normativa y jurisprudencia relativa a la infancia migrante en España. Es ese marco normativo el que determina, condiciona y acompaña a estas personas desde su llegada hasta la transición a la vida adulta, es decir, durante todo su desarrollo personal. Esto es determinante para el resto de los temas que se expondrán en adelante, y que evidencian que existe un problema estructural en la acogida de la infancia migrante, al que es necesario aportar soluciones.

4.1 Marco legal

4.1.1 Tensión entre las leyes de protección a la infancia y la Ley de Extranjería

A menudo, los niños y niñas que migran solos ven vulnerados sus derechos por una razón que prevalece sobre todas las demás: el marco normativo en el que se ven forzados a moverse es la Ley de Extranjería, y no las leyes de protección a la infancia, que deberían preservar el interés superior de cada uno de los menores de forma individualizada.

“Muchas veces se privilegia o se pone por encima la condición de extranjero del niño o de la niña a su condición de menor. El menor, y estoy citando palabras de la Fiscalía General de Extranjería, no tiene por qué tener nacionalidad. El menor tiene algo en su favor que se llama su interés superior”.

Abogada experta en infancia migrante

A pesar de ello, es la administración de cada comunidad autónoma la que tiene la tutela efectiva, y por lo tanto, la obligación de atender las necesidades que tenga cualquier menor en situación de desamparo. La medida en que esto se respete será determinante en todas las etapas del acogimiento y desarrollo personal de los menores migrantes en España.

Como veremos en los siguientes puntos, lo que se determine en el ámbito legal y jurídico va a suponer una limitación en la obtención de documentación en regla, pero también va a dificultar la transición a la vida adulta o el acceso a servicios sociales y de protección, entre otros. De este modo, se ponen trabas en lo más básico para un proceso de desarrollo adecuado de los y las menores migrantes en todos los aspectos de su vida.

De la prevalencia de la condición de extranjero sobre la de niño también surgen otro tipo de problemas, cuyas consecuencias son la estigmatización, el racismo o la desigualdad, como se verá en adelante.

“El trato que les damos nos hace pues considerarlos menos valiosos o con opiniones menos válidas, o vidas menos interesantes, o menos necesarias, o más susceptibles de sufrir un trato indigno o degradante, como puede ser dormir en un suelo o dormir en un grupos de 20. Situaciones que no nos plantearíamos para otros niños que sí encajan en ese estereotipo de niño que aparece en la propaganda publicitaria”.

Dirección General de Infancia del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Si es la Ley de Extranjería la que va a ser el marco en el que se mueve la infancia migrante, esto va a tener consecuencias en el acceso a documentación reglada y por lo tanto al acceso a recursos y servicios sociales básicos.

4.1.2 Falta de acceso a documentación en regla

Se ha señalado la dificultad de acceso a documentación que tienen los niños y niñas migrantes. Este es uno de los mayores problemas a los que se van a enfrentar y que además va a condicionar su desarrollo en España. Sin documentación, el acceso a servicios sociales una vez finalizada la tutela por parte de las Administraciones se hace muy difícil.

Los menores que migran solos a España rara vez lo hacen con documentación. Esto supone un problema, en especial para aquellos que llegan al país cuando están cerca de la mayoría de edad. El proceso de tutela por parte de la Administración puede alargarse durante meses, y se tramita mientras éste es acogido en un recurso residencial en la Administración encargada de dicha tutela.

“Tienen que pasar por el registro MENA, o sea, de la Policía Nacional. Eso después pasa a la Administración, en nuestro caso autonómica. La Administración tiene que declarar la situación de desamparo, en seis meses, entre seis y nueve meses. No tiene un plazo establecido pero dicen que el plazo máximo es ese [...] Y una vez que estén en ese sistema, pasan a una acogida residencial [...] y después de ahí el tiempo que echen ya es cuando se deriva en coordinación con la Comunidad Autónoma de turno. Ese proceso puede durar un año y medio”.

APDHA

Esta lentitud burocrática es un problema destacado porque los plazos de los que disponen los menores son muy limitados y las exigencias muy grandes. Dependiendo de los plazos y de la edad del menor que se encuentra acogido en un centro residencial, saldrá o no con un NIE - Número de Identificación de Extranjero - , tarjeta de residencia y/o permiso de trabajo. Esto demuestra la incongruencia de un proceso que va a ser determinante para el futuro del menor, ya que al no tener permiso de trabajo no podrán solicitar la renovación del NIE.

“Cuando salen, con mucha suerte, pues tienen su pasaporte, tienen un NIE de residencia y permiso de trabajo. Pero o salen y el NIE está todavía en trámite, o el NIE se caduca en tres meses. Entonces tienen que hacer la renovación. Hay pocas opciones para hacer la renovación: contrato de trabajo”.

Barcelona Actúa

Además, para realizar estos trámites las administraciones exigen documentos del país de origen, lo cual en muchas ocasiones es excesivamente complicado o incluso imposible. Esto requiere hacer trámites en las embajadas del país de origen, con el desplazamiento geográfico que esto supone y la espera para obtener la documentación exigida para conseguir la tarjeta de residencia.

Teniendo en cuenta que esta situación se da en muchos casos cuando ya han salido del centro de menores, si éstos se encuentran solos e indocumentados, este proceso se vuelve muy complejo de llevar a cabo, no así, como ya se ha visto antes, si se tiene un respaldo familiar que les apoye y se implique en este proceso.

Lo que ocurre es que en los albergues no se puede empadronar. No podía renovar su tarjeta, y entonces con nosotros la renovó sin problema. Y con su tarjeta renovada pudimos pedirle beca y ahora está estudiando.

Familia integrante de la Red de Acogida el Puerto de Santa María.

La edad comprendida entre los 16 y los 18 años es crítica en la infancia migrante. Es en esa franja en la que más falla el sistema de acogida, en plena transición a la vida adulta. Es importante señalar este punto como el origen de muchos de los problemas que van a tener en el futuro. Los casos son muy diversos; los hay que salen de los centros con su situación regularizada, y entran en programas para personas ex tuteladas que les acompañan en esta transición. Sin embargo, muchos de ellos salen sin documentación y sin alternativa habitacional, como señalan recurrentemente los entrevistados.

Aquí entran en juego las familias de acogida y las organizaciones y redes de la sociedad civil que acogen a personas extuteladas durante el tiempo en que se resuelven estos trámites. Su trabajo fortalece la autonomía y la independencia de los y las jóvenes y multiplican sus opciones de éxito, como se verá en el apartado n5 de buenas prácticas en acogida.

“Íbamos descubriendo cómo, cuando pasaban por Fiscalía, en el momento en que les decretaban mayores de edad, a la semana siguiente de haber pasado por Fiscalía, en muchos casos les dejaban en la calle. Hoy, pero además hoy, duermes en la calle porque ha llegado el decreto de Fiscalía y te ha decretado mayor. Un chico maravilloso tenía que dormir en el parque”.

Somos Acogida

“Tienes chicos de 16 (...) tramítales el permiso de residencia, ¿no? Quiero decir, que por lo menos, cuando sean mayores, no los sometes a la mendicidad, a irse a la calle”.

Padre de acogida en Aragón

4.2 Dificultad de acceso a recursos sociales

La infancia migrante ve condicionada su llegada y desarrollo por una serie de factores estructurales que, si bien varían en intensidad de un territorio a otro, son comunes a todos ellos.

4.2.1 Fallo en la transición a la vida adulta

Al cumplir 18 años, los y las menores que migran solos a España pasan a la vida adulta, cruzando así una frontera invisible en la que muchos dejan los centros sin estar en posesión de documentos, sin empleo y, en el peor de los casos sin una alternativa habitacional. No se está cuidando la transición a la vida adulta de una forma autónoma y con garantías, que les permita desenvolverse en la sociedad y acceder a recursos sociales de igual forma que el resto de la población.

“En el centro de Melilla no te dan ni una oportunidad de piso, ni oportunidad de piso ni nada. Terminas, cumples 18 y te vas. Así tal cual. Si tienes papeles pues muy bien, sino pues hasta luego”.

Ex tutelado acogido en familia

4.2.2 Sin protocolos específicos de atención

Es necesario establecer protocolos específicos de atención que contemplen tanto la prórroga de la protección durante el momento de tránsito a la vida adulta, como al acceso a recursos habitacionales, formación y empleo. Existen asociaciones que tienen programas específicos y facilitan estancias en pisos de autonomía, pero no son suficientes para atender el volumen de personas extranjeras que salen de los centros de menores. Muchos de ellos quedan entonces en situación de calle, lo que agrava aún más los factores de vulnerabilidad que atraviesa este colectivo.

En este punto es importante señalar que el acceso a estos recursos no está únicamente determinado por la disponibilidad de plazas. Los testimonios recogidos apuntan a que están condicionados también por el comportamiento previo del menor durante su estancia en el centro, como haber asistido a cursos de formación o tener un comportamiento adecuado. De esta forma, se obvia que en muchos casos son las personas más “problemáticas” las que más necesitan estas herramientas y recursos de atención.

“No condicionar los derechos, bueno... Pues al comportamiento de éste, a la disponibilidad de recursos de plazas, etc. Ese es el gran reto que tenemos por delante. Y es que los derechos de los niños no se condicionen ni tengan matices”.

Dirección General de Infancia del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

“Que al salir del sistema de protección, puedan decidir si se van a vivir por su cuenta, si retornan a la familia, si tienen familia extensa, o si entran a un piso asistido. Los pisos son pisos compartidos con el apoyo de un educador o educadora. Esta posibilidad la tienen, pero no hay suficientes plazas para todos los chicos y chicas... No existen”.

Punt de referencia

Los pisos de autonomía son una herramienta imprescindible para que las personas extuteladas aprendan a desenvolverse en la sociedad a la que han llegado y tengan posibilidades reales de independencia económica e integración social. También son fundamentales las familias que están dispuestas a acogerlos y acompañarlos en este proceso de obtención de documentación, acceso a formación y entrada en el mercado laboral.

“Osea que la acogida era durante el tiempo que duraban los trámites, que no son dos días,, son meses. [...] Nuestro objetivo era que no estuvieran en la calle y por eso empezamos a acoger principalmente. Ya no eran menores, sino que llegaban de centros de menores y habían estado tutelados”.

Familia integrante de la Red de Acogida El Puerto de Santa María

En el apartado anterior señalamos que la familia puede ser un factor multiplicador del éxito a la hora de acceder a formación, obtener un empleo o recibir asistencia sanitaria. Es necesario promover el sistema de acogida en familias, sobre todo cuando el acceso a pisos de autonomía para personas extuteladas es tan limitado.

4.2.3 Falta de acceso a recursos de formación

En lo que se refiere al ámbito formativo, son muchos los retos pendientes. De las entrevistas se deduce que el empleo es principal objetivo de la migración. Sin embargo, la formación también lo es, pero no siempre es posible acceder a ella de forma adecuada debido a la saturación de los centros en los que viven, o porque su situación legal pone trabas a que accedan a recursos educativos.

“Había cursos, había clases, pero es que cuando hay mucha gente entonces tú te apuntas y estás en la lista de espera, que puede ser pues de 1 mes, de 15 días, de 20... A ver cuándo te sale esta cosa”.

Chico ex tutelado acogido en familia

Además, es necesario escuchar sus expectativas para no frenarlas. La formación –empezando por el aprendizaje del idioma– es clave para acceder al mercado laboral, pero no cualquier formación que pueda incluso ser contraproducente para sus motivaciones personales. Hace falta personalizar más los itinerarios y ayudar a crear proyectos de vida que hagan cuadrar tanto las expectativas con las que vienen estas personas como la realidad a la que se enfrentan. De nuevo aquí la familia de acogida aparece como un marco idóneo para que los jóvenes puedan desarrollarse en base a sus expectativas de vida personales.

“Damos muy por hecho que los niños y niñas saben y que son como esponjas que van a aprender rápidamente el idioma. Y el idioma, pues lo aprenden, pero muchas veces con mucho esfuerzo. Y no tenemos métodos”.

Dirección General de Infancia

4.2.4 Falta de acceso a empleo

Una persona indocumentada está relegada a la economía sumergida. Es el caso de las personas extuteladas que salen de los centros sin haber podido tramitar o renovar su permiso de residencia o de trabajo, y que se encuentran frente a empleos que no pueden ni siquiera plantearse solicitar.

“Tu imagínate en el mes de julio, la recogida del maíz por la zona de Lebrija en Sevilla. ¡Faltaba gente! Pero es que los chicos que teníamos en la red no tenían permiso de trabajo. Ala, pues que se estropeen el maíz, la cebolla y los tomates”.

Familia integrante de Red de Acogida El Puerto de Santa María

En este punto es importante destacar el fuerte impacto psicológico que puede suponer esto para una persona que ha migrado sola y siendo menor de edad, con el objetivo de trabajar para construirse un futuro o para sostener a su familia. Las expectativas puestas en el menor y las que este tenía al venir a España chocan de frente con la Ley de Extranjería.

“La espera es angustiosa, porque a veces la familia dice ‘bueno, tú que eres la esperanza de la familia’, que te manda para allá. Siempre tienen que pagar un dinero y se traen los ahorros de la familia o intentan venir como buenamente pueden, pero son la esperanza de la familia”.

Familia integrante de la Red de Acogida El Puerto de Santa María

4.2.5 Falta de acceso a la asistencia sanitaria

Las entrevistas realizadas a distintas personas involucradas en el proceso de acogida familiar - especialistas, familias, profesionales de la abogacía etc. - demuestran que, como en el caso de la formación o el empleo, la falta de documentación dificulta el acceso a la atención primaria. Las personas menores y jóvenes ex tuteladas ven su atención sanitaria limitada a la atención de urgencias hospitalarias o a iniciativas privadas o solidarias en lugar de poder acudir al centro de salud.

“Por ejemplo, ahora tenemos a uno con un catarro de narices. Bueno, como no tiene papeles nos lo tenemos que llevar a urgencias. Tenemos buena relación con el centro de salud del pueblo, a través de un doctor, un médico que es de Haití. Da la casualidad de que es haitiano y comprende perfectamente cuál es la circunstancia y tiene un compromiso personal con nosotros”.

Somos Acogida

4.2.6 Integración y espacios de ocio y socialización

La integración exitosa en la sociedad a la que llegan los menores de edad que migran solos hasta España depende de muchos factores, entre los que destacan los tres anteriores – formación, empleo y sanidad– , cuyo acceso es limitado y determinante en sus vidas. Se añade otro factor más, que puede intensificar también la no-integración: el espacio de ocio y socialización.

El ocio y la socialización son determinantes para el desarrollo de cualquier persona, especialmente durante la adolescencia y juventud. Por la propia configuración del sistema de acogida, a menudo los menores tutelados y los ex tutelados entran en dinámicas muy endogámicas que les impiden abrir su círculo social a otras personas de su edad y con inquietudes similares. Por esta razón, es necesaria la entrada de colectivos más vulnerables (como el de los y las menores que migran solos) a espacios de ocio públicos y abiertos, y no sólo a lugares de ocio restringidos a ciertos perfiles.

“Cuando pensamos en la integración de los niños a las niñas extranjeras no acompañadas, tenemos que pensar en una integración que trascienda a lo que es la formación y el empleo, aún a sabiendas de que ellos es a lo que vienen. También hay que aceptar que ellos vienen a trabajar, no vienen a entretenerse. Y que su derecho al juego, su parte de desarrollo, su parte de relaciones sociales, es importante acompañarla y potenciarla en espacios normalizados”.

Dirección General de Infancia del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

“Tienen que tener una vida activa, tienen que salir, relacionarse con gente, tener una vida social y formarse, ir a los cursos. Y por el perfil que acogen, a veces son personas de riesgo o son personas que tienen contacto con personas de riesgo”.

Barcelona Actúa

Tener un círculo de afines y una red social completa es determinante para el correcto desarrollo de un menor o de una persona joven, tanto para buscar las formas de ocio que más le puedan gustar, como para acceder a otros elementos de cara al futuro, como puede ser el empleo a través del “boca a boca”. Ya se ha visto previamente que la familia de acogida es clave en este sentido, y de igual modo tiene que serlo con su círculo social más cercano. Esto es importante para personas muy jóvenes que han pasado por procesos emocionales a menudo traumáticos y que se ven atrapadas en un sistema que, por inercia, termina por intensificar sus vulnerabilidades.

4.2.7 Diferencias entre Comunidades Autónomas

En todo lo anterior, las diferencias entre los territorios que conforman España son notorias. No todas las Comunidades Autónomas ofrecen el mismo acceso a estos recursos. Tampoco es homogénea la inversión pública o la normativa relativa a la tutela de los menores. Hay comunidades en las que las autoridades garantizan el acceso a la educación y a la atención primaria de salud de los menores que migran solos, mientras que en otras estos derechos quedan a merced de las iniciativas solidarias que puedan existir en el territorio. También hay regiones con programas de transición a la vida adulta efectivos y que fomentan en mayor medida la acogida familiar, tanto en familia ajena como en familia extensa, como pueden ser Catalunya, Comunitat Valenciana o Baleares.

“Los niños aquí en Cádiz) son menores de 16 y están escolarizados todos. Eso es de primero de básica, vamos. Cosa que en Ceuta y Melilla no pasa. El tema de las consultas médicas, atención primaria y todo eso también es básico, incluso aunque sean mayores de edad. Eso es algo que hemos peleado con Médicos del Mundo”.

APDHA

“Los programas de transición a la vida adulta dependen muchísimo de las Comunidades Autónomas. Hay una ley que permite hacer estos programas, pero es una competencia autonómica, y en Cataluña, por ejemplo, podemos decir que es correcto. Puede mejorar, evidentemente, y las organizaciones estamos ahí presionando. Pero se contempló la posibilidad de que los chicos y las chicas, al salir del sistema de protección, puedan decidir si se van a vivir por su cuenta, si retornan a la familia si tienen familia extensa, o si entran a un piso asistido”.

Punt de Referencia

4.3 Realidad, percepción y autopercepción

El origen de los menores migrantes en España es mayoritariamente marroquí - 71% del total en 2018 - . Esto ya conlleva un cierto grado de estigma en nuestra sociedad, que se ve agravado por todos los factores de vulnerabilidad ya enumerados: falta de documentación, exclusión el acceso a formación o sanidad, ausencia de red social y diferencias territoriales.

En ciertas ocasiones, esto puede llevar a situaciones graves de exclusión social y que pueden hasta derivar en conductas delictivas. Esto hace entonces más difícil aún que se les vea como lo que realmente son: niños o adolescentes. Se olvidan a menudo los motivos por los que estas personas están aquí y todas las dificultades a las que se han enfrentado en edades muy tempranas, sin estar preparados para ello.

“Creemos que los niños menores de edad están aquí por capricho. Están aquí y no nos damos cuenta que vienen de situaciones muy complicadas, y que si están aquí es por algo. Y no son niños con familias estables, ni han recibido una educación con un entorno familiar bonito, o con el cariño, con los cuidados...”.

Abogada experta en infancia migrante

Al encontrarse inmersos en esta situación, la frustración de sus expectativas es enorme, no pudiendo a menudo responder a sus aspiraciones ni a las de las familias que dejaron atrás.

“Se vende una idea, una confusión, una imagen de que vienen aquí y es el paraíso, es El Dorado. Tendrán todo en regla... No es verdad. Porque falta conciencia de lo que pasa después de entrar en un centro de menores”.

Barcelona Actúa

Todos los elementos expuestos son factores que llevan a la exclusión social y agravan la vulnerabilidad. Aquellos jóvenes que no consiguen transitar de forma adecuada a la vida adulta, por las razones expuestas, pueden llegar a desarrollar conductas problemáticas que provocan rechazo social. Cuando se trata de sobrevivir en condiciones adversas, los jóvenes pueden llegar a desarrollar comportamientos que terminan por incrementar el rechazo hacia la infancia migrante y su presencia en ciertos barrios o territorios.

“Sufren ese estigma, sufren el rechazo, sufren la marginación, sufren la violencia, sufren... Muchísimas agresiones, muchísimas frustraciones que emocionalmente y cerebralmente no es bueno... Con todos los mecanismos de huida que tienen todas las personas cuando las cosas le agobian, frustran y le angustian, que pueden ser multitudes, que son intentos autolíticos, hasta trastornos mentales que se producen para adaptarse a realidades, adicciones etc.”

Dirección General de Infancia

Donde ha habido una acogida familiar - como menores o como mayores de edad - esto, y en base a lo recabado en las entrevistas, o no se da, o se reducen exponencialmente las posibilidades de que ocurra. Formar parte de un núcleo familiar multiplica las opciones de desarrollo vital en todos los ámbitos de la vida de los jóvenes migrantes, reduciendo las posibilidades lo que puede pasar cuando alguien cumple 18 años y se queda en la calle sin un recurso habitacional al que acceder.

También se ha visto que la familia ayuda a enfrentarse al rechazo en el plano social. El miedo y la estereotipación son reacciones habituales frente a lo desconocido. La sociedad no mira a la infancia migrante como niños, sino como extranjeros y, además, pobres, dejando de lado todo lo que les hace vulnerables dentro de un entorno social que les resulta extraño y hostil. Todo esto se sostiene sobre un entramado legal que no ayuda a luchar contra los factores de vulnerabilidad, y que incluso los perpetúa, mientras en paralelo siguen creciendo los discursos de odio, cada vez más aceptados en los medios de comunicación y en la política.

“La primera cosa que le da a la gente es miedo, ‘es que este no se qué, que es un extranjero, que lo voy a meter en mi casa y me va a hacer esto y lo otro”.

Chico ex tutelado acogido en familia

“En el caso de los menores extranjeros, además, se une el handicap de que además de ser niños y niñas, pues son extranjeros, de origen extranjero y en situación irregular. Y si tuviéramos una mirada interseccional, veríamos que les atraviesan otros elementos”.

Dirección General de Infancia del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Las personas entrevistadas señalan repetidamente el gran desconocimiento social acerca de este tema. Coinciden en que sus experiencias distan de la percepción generalizada en la ciudadanía, contaminada con discursos de odio mediatizados y alimentada constantemente por ideas distorsionadas que llevan al estigma, al racismo y la discriminación. Es necesario un cambio de percepción social sobre la situación de la infancia migrante para mejorar los procesos de acogida a menores extranjeros y hacerlos más humanos.

“Creo que tener conciencia de lo que pasa después de los 18 años, de normalizar el proceso migratorio de los menores extranjeros, de los jóvenes extutelados, nos ayudará y facilitará también el mensaje a las familias de acogida. Creo que es muy, muy importante que la ciudadanía tenga conciencia de lo que está pasando”.

Barcelona Actúa

Hay ejemplos del modo en que la alarma social ha sido generada y alimentada por ciertos sectores de la política y ciertos medios de comunicación. Casos específicos de gran calado, como las manifestaciones y ataques al centro de menores de Hortaleza en Madrid ⁵, o la propaganda “anti-MENA” ⁶ en el metro de la capital española, demuestran la dificultad de trasladar el foco de la sociedad a la mejora de los procesos de acogida y las condiciones de personas migrantes tuteladas y ex tuteladas.

“Era justo cuando empezaban los mensajes de odio. Mucho más reforzado cuando los políticos de un partido determinado se venían a la puerta del centro a hacer ruedas de prensa y tal. Entonces se incrementaba mucho más el odio de los vecinos y todo... Con odio y miradas a los chicos, marginación a los chicos...”

Somos Acogida

De nuevo, la familia y la acogida familiar constituyen una herramienta muy efectiva para luchar contra una percepción social tan negativa y asentada en el imaginario colectivo. La acogida familiar es clave en la lucha contra el estigma, ya que visibiliza esta realidad en niveles locales. Si una familia acoge a una persona migrante extutelada o menor, su círculo social más cercano (vecinos, familia, amistades...) empezará a ser más consciente de esa realidad.

“Por lo que hacemos con los chavales del centro, con los menores, para que se visibilice que estos chicos son buenos chicos, pues es como gente como yo, que lleva 40 años en el barrio, que son bastante conocidas, pues se vienen a comprar con nosotros a los sitios... A la pescadería... Y notas cómo vamos evolucionando (...) El barrio tiene que ir viendo que los vecinos vamos acompañados de los chicos a cualquier lado, que suben a nuestras casas y que no nos importa, y que nos dicen por todas las redes y por todas las partes ‘pues súbetelos a tu puta casa’. Pues bueno, pues sí, y bien orgullosos los subimos a nuestra casa”.

Somos Acogida

5. https://elpais.com/ccaa/2019/12/04/madrid/1575459773_297554.html

6. <https://elpais.com/espana/elecciones-madrid/2021-04-20/mas-madrid-denuncia-a-la-fiscalia-un-cartel-electoral-de-vox-contra-los-menores-migrantes.html>

En definitiva, los chicos y chicas migrantes entran en dinámicas de las que es difícil salir sin un respaldo sólido y cercano que les ayude a acceder a los recursos básicos que ofrece la sociedad. Hay un fuerte riesgo de caer en una especie de círculo vicioso, en el que la rigidez legal deriva en exclusión social, que se ve incrementada por un estigma que hace que el rechazo social crezca, y que dificulta la aparición de soluciones y la mejora los procesos de acogida.

5. Buenas prácticas en acogida en familia de infancia migrante

Las buenas prácticas relacionadas con la acogida en familia de la infancia migrante no pueden entenderse únicamente como casos exitosos de acogida, puesto que esto sería tendencioso respecto a la interpretación de que unos pocos casos son favorables—algo que no es cierto—. El objetivo de este apartado es destacar **estrategias y dinámicas que están generando resultados positivos** de acogida en familia de infancia migrante, visibilizando y promoviendo este tipo de acogida, alejándose de los estigmas y los prejuicios existentes en nuestra sociedad.

A continuación, presentamos cinco buenas prácticas de acogida en familia de infancia y juventud migrante en España. Se ha realizado una distinción entre las prácticas narradas por asociaciones y/o colectivos sociales que trabajan con personas tuteladas y extuteladas, y las de familias de acogida. A título individual, existen familias de acogida que están implementando acciones positivas, instituciones públicas que están desarrollando labores sobre la acogida en familia (ver Anexo I), y experiencias en primera persona de extutelados que también sirven de ejemplo.

5.1. Barcelona Actúa⁷

La fundación Barcelona Actúa es una entidad sin ánimo de lucro que desde 2011 lleva trabajando como vínculo entre grupos vulnerabilizados y personas que pueden ayudar a estos colectivos. Entre sus programas, cuentan con uno relacionado con la acogida en familia de personas migrantes dentro del llamado ‘acogimiento familiar’ que, además, es un proceso que exige dejar constancia ante notario. Los y las jóvenes migrantes que son acogidos proceden o forman parte de los planes formativos que desarrolla Barcelona Actúa.

En este programa, la fundación hace de vínculo entre la familia de acogida, la administración pública responsable y la persona acogida, que rara vez es un menor de edad, dada la dilatación de los plazos de respuesta de la administración. Esta organización presenta un proyecto en el que establece que la potencial familia de acogida debe garantizar a la persona acogida estabilidad a nivel físico, emocional y psicológico. Además, la fundación cuenta con planes de trabajo e itinerarios ocupacionales como soporte a la persona migrante para aumentar sus posibilidades de insertarse en el mercado laboral. De esta forma, se establece una práctica multinivel, al ofrecer a adolescentes y jóvenes migrantes la posibilidad de un acogimiento familiar, la preparación adecuada para entrar en el mercado laboral y un ámbito de seguridad física y emocional acorde a su edad.

7. <https://www.barcelonactua.org/>

Desde Barcelona Actúa señalan la potencialidad de la acogida en familia como factor de inclusión social. Esto abarca desde la facilidad de acceso a un contrato laboral que sea una puerta para la regularización administrativa del joven o la joven, hasta el acompañamiento a entrevistas laborales o un incremento en las opciones de conseguir plaza en un piso tutelado. También incluye otro tipo de beneficios sociales y emocionales para la persona acogida, incluso después de que ésta haya terminado.

“La familia de acogida es un factor multiplicador de las oportunidades positivas que puede tener este chico en su entorno, incluso al acabar la acogida”.

Barcelona Actúa

Dentro de las buenas prácticas de Barcelona Actúa, destacan: a) el plan de captación de los y las jóvenes para que se involucren dentro de la fundación, como los cursos de inmersión lingüística; b) el seguimiento continuado que se da a los adolescentes y jóvenes migrantes, que hace que se construya una confianza mutua y perdurable en el tiempo; y c) apoyo en la relación entre familias y personas acogidas, a través, por ejemplo, del fomento de distintas herramientas de comunicación.

“Queremos que se aproveche de la acogida, que él tenga las herramientas lingüísticas suficientes para comunicar sus emociones, comunicar sus necesidades a esa persona con quien está viviendo”.

Barcelona Actúa

2.SOMOS Canarias

El colectivo SOMOS se creó a inicios de 2021 en las Islas Canarias con la finalidad de formar una red de acogida para jóvenes migrantes. SOMOS está compuesta por familias canarias que tienen puntos de apoyo en distintos puntos de la geografía española, principalmente en ciudades que tienen un importante dinamismo migratorio, como Jaén, Irún, Valencia, Bilbao, Alicante o Barcelona. El funcionamiento de esta red se basa en acogimiento temporal con una familia, por un plazo máximo de 15 días. Pasado ese tiempo, se le brinda al joven o la joven en acogida otra posibilidad de acogida familiar, ya sea fuera o dentro de las Islas Canarias, pero siempre intentando buscar la autonomía de la persona migrante. En el caso en el que la persona en acogida tenga a alguien con quien continuar su viaje migratorio, se le ayuda con la gestión y los costes. Si no tiene pero quiere desplazarse a otro punto de España, se le busca alguien de la red que lo pueda acoger de manera temporal.

“No perder de vista cuál es el objetivo de los chicos, ¿no? Los pibes inicialmente salían porque tenían contacto en Bilbao, por ejemplo, un hermano en Bilbao... Pues no puedes no perder de vista eso. Es decir, desde el principio hacer una videollamada con su hermano en Bilbao, saber cuál es su perspectiva (la del joven en acogida) y la suya (la del hermano), de si él le puede acoger, y, en caso de que sea sí, pues le facilitamos entre todos un billete de avión para que el chico pueda ir con su hermano”.

SOMOS Canarias

Entre las buenas prácticas de SOMOS Canarias se destacan: a) la transparencia y buena comunicación antes de la acogida entre familias y personas acogidas. Desde el inicio se expresa claramente qué es lo que la familia puede aportar al joven o la joven y la temporalidad de la acogida; b) información y recursos para continuar su viaje migratorio -si es que así lo desea la persona acogida- bajo la premisa del fomento de su autonomía individual-; c) durante la acogida familiar se le estimula para que participe en actividades deportivas y / o culturales locales así como que continúe ampliando su formación ya sea lingüística o de otras áreas de conocimiento.

“Había familias que sentían que bueno, este chico estaba encerrado, volvía a la habitación y solo salía para comer por el teléfono, por la wifi o lo que sea. Es más útil para todos, cuando los chicos no perdían su contacto de clases de español, su contacto de actividad deportiva con otros pibes”.

SOMOS Canarias

3.Punt de Referència ⁸

La asociación Punt de Referència fue creada en 1997 con el propósito de favorecer la plena emancipación de la juventud vulnerabilizada. Punt de Referència realiza una labor de acompañamiento y mentoría para la juventud migrante que está próxima a salir de los centros -aún tutelados- y quienes ya han salido de los centros -extutelados-. En el momento de esa transición a la vida adulta, acompañan a la juventud migrante en la generación redes de vínculos con otras personas y colectivos sociales. Desde la asociación señalan cómo el número de acogida en familia de adolescentes es bajo y bastante complejo a nivel burocrático, y es por el que han optado por trabajar con jóvenes que se encuentran en la transición hacia la vida adulta, es decir, a partir de 18 años.

8.<http://www.puntdereferencia.org>

El programa de acompañamiento dirigido a la juventud migrante se llama “Referents” y es el primero en España que pone en contacto a un voluntario con una persona joven. En este programa se generan vínculos de confianza entre el mentor o mentora y el joven, al cual acompaña durante la etapa que se inicia a su salida del centro de menores. Cuentan además con un educador social que aporta la experiencia y conocimiento necesarios para este proceso. El propósito es fomentar la autonomía y su preparación para los ámbitos social, laboral, emocional y psicológico, y abarca desde tareas sencillas como trámites burocráticos a otras más complejas como los itinerarios vitales.

“Ir construyendo, pues, un espacio de relación de confianza que facilite que el chico, la chica decida cual es su proyecto de futuro. ¿Cuál es su proyecto de futuro? Pero tenga a alguien, con quien lo pueda contrastar, con quien pueda ir hablando, que le apoye en el día a día”.

Punt de Referència

Punt de Referència impulsó un programa de acogimiento familiar temporal - de máximo nueve meses- para personas extuteladas. El acogimiento familiar tiene un funcionamiento similar a la mentoría y tiene el propósito de crear una red segura para la persona acogida, pero de una manera más intensa que en el caso de la mentoría por el hecho de la convivencia en un mismo hogar. Se genera una convivencia real que permite un diálogo constante entre acogido y acogedores

“Es una manera mucho más intensiva de conocer nuestra cultura, nuestra lengua, nuestras costumbres, nuestra sociedad, desde la convivencia real (...) que se busque proactivamente, pues la conversación del desayuno o la de la cena... y, por qué construyen también una relación como las mentorías, ¿no? una relación de confianza, un círculo de manera mucho más intensiva”.

Punt de Referència

4. Red de acogida El Puerto de Santa María (Cádiz) ⁹

La Red de Acogida El Puerto de Santa María se constituyó formalmente en 2018, pero muchas de sus integrantes ya llevaban décadas realizando acogimiento familiar. El impulso para crear la red surgió cuando varias familias se unieron al darse cuenta que las y los jóvenes migrantes acogidos en el centro de Jerez de la Frontera salían al cumplir los 18 y de un día para otro se encontraban en situación de calle. En el momento de publicación de este informe eran 17 personas las que estaban acogidas por la red, 11 de ellas en acogida en familia y otras 6 en dos pisos de la red.

9. <https://www.facebook.com/RedAcogiaElPuerto/>

En la Red de Acogida no solamente se les brinda a los jóvenes y las jóvenes migrantes la posibilidad de tener una vivienda, sino que se fomentan dinámicas familiares como búsqueda de un ocio compartido, asesoramiento para regularizar su situación administrativa, fomento de red para encontrar una oportunidad laboral o acompañamiento médico.

“Compartimos muchas cosas, compartimos vivienda, compartimos la comida, compartimos el estar juntos. En fin, una infinidad de cosas y luego mucha alegría, mucha juventud”.

Familia integrante de la Red de Acogida El Puerto de Santa María

Concretamente, la situación administrativa de las personas extuteladas en una de las primeras circunstancias que se intentan arreglar desde la red por medio de asesoría jurídica y acompañamiento.

“Cuando sabes donde hay una zona o un edificio donde hay chicos que están viviendo de okupa, pues intentas acercarte, intentas estar pendientes de ellos, que no a todos se les puede dar una casa, pero por lo menos atención e intentar buscarle trabajo y organizar sus papeles”.

Familia integrante de la Red de Acogida El Puerto de Santa María

“Nosotros aquí en la red lo que intentamos es primero hacer la acogida. Miramos el tema de sus papeles, cómo están. Bueno, pues contactamos con las asociaciones amigas en el tema jurídico, cómo intentar arreglarle su documentación y luego bueno, ahora mismo el problema que nos encontramos digamos es que las ofertas de empleo”.

Familia integrante de la Red de Acogida de El Puerto de Santa María

Las buenas prácticas destacables de la Red de Acogida de El Puerto son: a) El acompañamiento directo como familias de acogida, que en muchos casos se han convertido en acogidas de larga duración. B) La seguridad que les presta a las personas acogidas al sentirse parte de una familia que les asesora y les guía para su desenvolvimiento en la sociedad.

5. Somos acogida¹⁰

Somos Acogida es una asociación creada en 2019 en el barrio de Hortaleza (Madrid). El motivo por el que se creó esta asociación es que en dicho barrio existe un centro de menores, y un grupo de vecinos y vecinas se dio cuenta de cómo los y las jóvenes se quedaban a vivir en sus calles una vez cumplían los 18 años y tenían que salir del centro. Comenzaron a relacionarse con estas personas, dando lugar a una acogida temporal “informal”, mientras buscaban una alternativa habitacional. La acogida tenía una duración de 7 a 15 días en función de las necesidades de la persona acogida y de la familia.

Tras iniciar estas experiencias decidieron conformarse como asociación para poder optar a más recursos y tener una cierta cobertura administrativa. La asociación funciona a un doble nivel. Por un lado, familias de acogida temporal donde a las personas extuteladas se les garantiza alojamiento, acompañamiento jurídico, alternativas formativas y dinámicas familiares de ocio, con el fin de que la acogida en familia sea una alternativa real para la integración social de la juventud migrante.

“El acogimiento pasa por dos fases importantes. La primera es la integración, si no hay integración es muy difícil acoger. Y en segundo lugar, el que ellos vayan viendo la naturalidad de nuestra vida y se imponga en esa naturalidad con sus características personales. Porque ellos vienen de otras culturas. El proceso de integración o el proceso de acogimiento tiene que pasar por respetar principalmente eso”.

Somos acogida

Por otro lado, debido a que en ocasiones las familias de acogida no han tenido capacidad de acoger a todas las personas que lo requerían, iniciaron otro proyecto. Consiguieron la cesión de una casa en un municipio próximo a la Comunidad de Madrid de 5.000 habitantes donde el Ayuntamiento facilitó los trámites, y la población del municipio colaboró en la restauración de la casa. Actualmente, residen tres jóvenes extutelados en esta vivienda que cuenta con unas normas creadas por la asociación en colaboración con los jóvenes para poder residir en la vivienda, entre ellas, un mes de prueba. El objetivo de la casa es que las personas extuteladas que residen allí tengan las mismas oportunidades que las familias de acogidas, para ello, el seguimiento que la asociación le da a la vivienda es constante.

“Lo que pretendemos es que los chicos no tengan carencias, o sea, que tengan los mismos recursos y las mismas funcionalidades que puedan tener durante el tiempo que están en nuestras casas”.

Somos acogida

10. <http://www.somosacogida.org>

Las buenas prácticas que se extraen de Somos Acogida es en primer lugar la capacidad para fomentar la autonomía de las personas extuteladas. También, el garantizarles una familia de acogida o una casa donde residir con todas las necesidades cubiertas, fomentando así la inclusión social de la juventud migrante. Esto lo hacen a través de actividades de ocio y estímulos para la formación académica donde se relacionan con chicos y chicas de su misma edad, ya sea en el municipio o en el barrio de Hortaleza.

6. Sistematización de buenas prácticas

-El seguimiento que dan las asociaciones y colectivos sociales a los procesos de acogida en familia, primando el bienestar de las familias y de las personas acogidas. Además, la creación de canales de comunicación entre todas las partes involucradas en este proceso.

-Estimular la comunicación en el seno de la unidad familiar -incluyendo a las personas acogidas- donde queden claramente delimitadas tanto las expectativas de ambas partes como lo que las familias pueden ofrecer y / o aportar a las personas acogidas desde antes de iniciar la acogida.

-Salvaguardar la autonomía de personas que, en su mayoría, tienen un proyecto migratorio definido. Las familias deben escuchar y dialogar acerca de este, ayudando también a los y las jóvenes migrantes a canalizar las expectativas.

-Crear vínculos entre las personas tuteladas / acogidas / extuteladas con la población del mismo barrio / ciudad / municipio por medio de actividades compartidas ya sean de ocio, deporte, cultura y / o formativas. Para ello, las familias y las asociaciones tienen que fomentar canales de participación que posteriormente fructifiquen en relaciones sociales, afectivas o laborales.

-La creación de vínculos entre las personas tuteladas, extuteladas y acogidas, con la población del barrio, o municipio, por medio de actividades compartidas de ocio, deporte, cultura o formativas. Para ello, las familias y asociaciones fomentan canales de participación que posteriormente puede generar la creación de redes sociales, afectivas o laborales.

6. CONCLUSIONES

Este informe ha señalado una serie de retos de la infancia migrante para los cuales la acogida en familia podría aportar grandes soluciones

Agilizar los procesos burocráticos par regularizar su situación aministrativa facilitando el acceso a todos los recursos sociales que puedan necesitar. Desde el punto de vista legal, existe un marco restrictivo que antepone la condición de migrante del menor a la defensa de su interés superior, en contra de lo que establece la norma. Esto será un factor determinante en el desarrollo del proyecto vital de las personas jóvenes y menores migrantes, en la medida en que limita enormemente su acceso a la documentación en regla.

Facilitar la transición a la vida adulta, que es el principal escollo de todo el proceso de acogida. Este es un problema estructural, aunque afecte de manera desigual a los menores que van a cumplir la mayoría de edad, dependiendo del territorio en el que estén tutelados. La falta de medios y protocolos de atención específicos dificultan el acceso al mercado laboral, a la formación o al sistema sanitario, además de impedir la socialización y la construcción de una red en el país de acogida.

Dar formación en infancia migrante para todos aquellos agentes sociales que estén implicados en el proceso de acogida, y el contexto social y económico de los lugares de origen de los menores y personas extuteladas.

Entender por qué hay un porcentaje tan alto de niños y niñas acogidos en recursos residenciales, Las cifras recogidas en el primer informe realizado por la Fundación por Causa¹¹ demuestran que otro de los retos a los que hay que hacer frente es el altísimo porcentaje de niños en centros de menores. Para todo lo anterior, se concluye en el informe que el formato de la acogida familiar es una solución que podría resultar muy útil para abordar todas los problemas y dificultades que afectan a la infancia migrante.

Estos beneficios se explican por un acompañamiento mucho más personalizado en todos los ámbitos. Desde la ayuda en trámites y procesos legales complejos, al acceso a formación o la entrada a una red social de contactos que puede ser muy útil para encontrar empleo. También incide en la socialización en la localidad de acogida, o en el bienestar emocional y psicológico de personas que han vivido a menudo experiencias muy traumáticas, para los que tanto ayuda un ambiente de normalidad.

Hay que señalar que no sólo son las personas acogidas las que se benefician. Existe un impacto social positivo que ayuda a luchar contra una mala percepción sobre el tema de la infancia migrante. El que estén vinculados con familias cercanas o de la misma localidad diluye los prejuicios y el racismo.

En definitiva, son muchos los beneficios que tiene la acogida familiar , y ayudaría a solucionar una situación grave de limitación de derechos básicos para la infancia migrante.

11. porCausa (2021) La acogida de menores migrantes en España. Marco normativo, sistema administrativo y formatos de acogida

7.BIBLIOGRAFÍA

UTILIZADA

- El País (2019) Lanzada una granada contra un centro de menores migrantes en Madrid
- El País (2021) La Fiscalía abre una investigación por un posible delito de odio en el cartel de Vox contra los menores migrantes
- porCausa (2021) La acogida de menores migrantes en España. Marco normativo, sistema administrativo y formatos de acogida
- Van Dijk, Teun (2010). Análisis del discurso del racismo. Crítica y emancipación, 3, 65-94.

RECOMENDADA

- APDHA (2019) Infancia Migrante. Derechos humanos en la frontera sur
- Garrigo Inajeros P. (2019) El abismo de la mayoría de edad en los menores extranjeros no acompañados, Universitat Autònoma de Barcelona
- Harraga (2016) De niños en peligro a niños peligrosos. Una visión sobre la situación actual de los Menores Extranjeros No Acompañados en Melilla
- UNICEF (2018) Los derechos de los niños y niñas migrantes no acompañados en la frontera sur española
- UNICEF (2020) Más allá de la supervivencia. Cómo mejorar la intervención en Europa con niños y niñas migrantes no acompañados y separados que quedan fuera del sistema de protección
- Save the Children (2018) Los más solos. Los fallos en el sistema de acogida, protección e integración de los menores migrantes no acompañados que llegan a España

ENLACES WEB

- <https://www.barcelonactua.org/>
- <http://www.puntdereferencia.org/>
- <http://www.somosacogida.org/>
- <https://www.facebook.com/RedAcogiaElPuerto/>
- <https://www.apdha.org/>

8.ANEXOS

Existen a lo largo del territorio numerosos proyectos, tanto desde el ámbito institucional como de la intervención social, enfocados al tema de la acogida familiar para la infancia migrante. Se exponen aquí varios ejemplos que han quedado fuera del trabajo de campo, pero que es interesante destacar.

1- Programa de Acogida de Cruz Roja

Territorio: España

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social apoya económicamente y técnicamente a las Administraciones Públicas para desarrollar un Sistema Público de Servicios Sociales a nivel Estatal. Este proyecto se desarrolla conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor donde se garantiza la posibilidad de convivencia temporal en una familia ajena. Con este sistema se pretende garantizar apoyo a las familias acogedoras a través de información, orientación, apoyo a la unidad de convivencia, alternativas de alojamiento, prevención e inserción social. Antes de producirse la acogida es necesario la formulación de un documento donde se especifiquen el consentimiento de las partes afectadas, duración de la acogida, modalidad, derechos y deberes, así como sistema de cobertura de daños, gastos de manutención, educación y sanidad. Con este proyecto se pretende garantizar la felicidad requerida en los menores y su integración social.

Estado: en desarrollo

2- Proyecto EPIC (European Practices for Integration and Care)

Territorio: Europa

El proyecto EPIC da continuidad al proyecto europeo FORUM financiados por la Unión Europea y el Fondo de Asilo. Ambos tienen como objetivo garantizar la acogida de menores no acompañados. Del proyecto EPIC forman parte asociaciones de Italia (l'Albero della Vita, Citta di Palermo, Organize pro pomoc), República Checa (Reach for change) y Suecia (CIDIS), así como Accem. Pretenden desarrollar buenas prácticas y metodología en relación con este colectivo, así como dar a conocer las medidas que se están implementando. Además, se sensibiliza a las familias y se invierten recursos del sector privado.

Estado: en desarrollo

3- Proyecto Migratorio de los Menores Extranjeros No Acompañados

Territorio: Catalunya

La Generalitat ha abierto un portal en el que se ofrece información para las familias acogedoras. Para favorecer la acogida familiar se ofrecen ayudas económicas a las familias, así como conocimientos lingüísticos, culturales y religiosos.

Estado: desarrollo inicial, mentoring

4- Programa para la atención, acogida e inserción social y laboral de Menores Extranjeros No Acompañados en régimen de concurrencia no competitiva

Territorio: Andalucía

Se trata de una subvención de la Junta de Andalucía para asociaciones y entidades que trabajan para la inserción laboral y acogida de Menores Extranjeros no acompañados.

5- Proyecto Izeba

Territorio: Guipúzkoa

El proyecto Izeba es un programa de acompañamiento o apoyo familiar de Menores Extranjeros no acompañados. La finalidad es cubrir las necesidades afectivas y emocionales de este colectivo. En concreto, se trata de formar una red de familias interesadas en la acogida de este colectivo gracias a ayudas del Departamento de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Se realizan reuniones periódicas con las familias voluntarias para transmitir recomendaciones y sugerencias.

Estado: en desarrollo

6- Programa de Acogida Familiar Ajena Especializada

Territorio: Islas Canarias

Programa de acogida de menores extranjeros no acompañados entre 14 y 18 años para su integración en entornos familiares. Las familias acogedoras deben pasar procedimientos de idoneidad y un miembro de las mismas ha de tener estar en posesión de una formación especializada. Será necesario que cuenten con cierto soporte económico, cultural y lingüístico.

Estado: en desarrollo desde 2018

7- Transición a la Vida Adulta y Programa Kairós

Territorio: Valencia

Programa diseñado por profesionales para insertar a los Menores Extranjeros No Acompañados en un estilo de vida independiente. El Programa Kairós se centra en ayuda a 34 jóvenes entre 16 y 25 años, en situación de desempleo, para mejorar su condiciones laborales gracias a una orientación laboral personalizada.

por Causa
Investigación, periodismo y migraciones